

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas / Socios de:
RONALD ALCIVAR & ALCIVAR COMPANY S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones en calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, me permito indicarles lo siguiente:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que: a) si se han cumplido las disposiciones y resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas / Socios celebradas en el período 2016; b) se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas enmarcadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros; y c) he recibido de parte de la administración de la compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.
3. He revisado los libros y demás documentos contables, estado de situación financiera, el estado de cuentas de resultados, y demás correspondientes al ejercicio económico 2016, los cuales han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y he podido comprobar que la administración para las cifras tomadas de estos, concuerdan con los registros contables.

A continuación, se presenta el estado de situación financiera y estado de resultado integral resumidos de Ronald Alcívar & Alcívar Company S.A. al 31 de diciembre de 2016.

RONALD ALCIVAR & ALCIVAR COMPANY S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016
(Expresado en dólares)

CUENTAS	Saldo s/Libros al 31/12/2016
ACTIVOS	
Activo Corriente	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 10.611
Clientes / Ctas por cobrar	\$ 3.312
Inventario	\$ -
Créditos fiscales	\$ 8.603
Total Activo Corriente	\$ 22.526
Propiedad, planta & Equipo	
Equipos de computación	\$ 2.216
Vehículos	\$ 42.050
(-) Depreciación acumulada	\$ (20.153)
Total Propiedad, planta y equipo	\$ 24.113
Activos Intangibles	
Otros activos intangibles	\$ -
Total Activos Intangibles	\$ -
TOTAL ACTIVOS	\$ 46.639

PASIVOS**Pasivo Corriente**

Proveedores	\$	1.838
Obligaciones con el SRI	\$	1.302
Cuentas por pagar a empleados	\$	326
Obligaciones con el IESS	\$	434
Otros Pasivos	\$	30.787
Total Pasivo Corriente	\$	34.688

PATRIMONIO

Capital suscrito	\$	10.000
Aportes para futura capitalización	\$	-
Reserva legal	\$	-
(-) Pérdidas acumuladas años anteriores	\$	(2.137)
(+) Utilidades acumuladas años anteriores	\$	3.454
(+/-) Utilidad (Pérdida) del ejercicio	\$	634
Total Patrimonio	\$	11.951

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	46.639
----------------------------------	-----------	---------------

RONALD ALCIVAR & ALCIVAR COMPANY S.A.

Estado de Resultados Integral

Al 31 de diciembre de 2016

(Expresado en dólares)

CUENTAS	Saldo s/Libros al 31/12/2016
Ingresos	\$ 65.804
Gastos	\$ (63.629)
Utilidad (Pérdida) Operacional	\$ 2.175
15% P.U.T.	\$ (326)
Impuesto Causado	\$ (1.214)
Utilidad (Pérdida) Neta del ejercicio	\$ 634

Como puede observarse al 31 de diciembre del 2016, la compañía presenta: activos corrientes por \$ 22,526, activos fijos por \$ 24,113, que representan el 48% y 52% respectivamente del total de activos; pasivos por \$ 34,688 y patrimonio por \$ 11,951, que representan el 74% y 26% respectivamente del total de pasivos y patrimonio.

4. De las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, anteriormente señaladas, se extraen los indicadores financieros que se presentan a continuación:

INDICADOR	FACTOR
Razón corriente (activo corriente / pasivo corriente)	0,65
Índice de endeudamiento (pasivo total / activo total)	0,74

Analizando los índices financieros tenemos que el índice corriente y el índice de endeudamiento presentan resultados no aceptables al final del ejercicio económico, los mismos que la administración de la compañía deberá mejorar en el periodo siguiente.

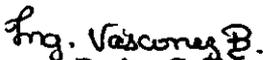
5. He verificado que durante el ejercicio económico 2016, la Compañía ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias del Servicio de Rentas Internas: declaración y pago del Impuesto a la renta 2015, Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta de enero a diciembre 2016, anexos tributarios: ATS, APS, Socios o Accionistas, Anexo de dividendos.
6. He verificado el cumplimiento de las obligaciones con el Ministerio de Relaciones Laborales y con los empleados: décimo tercer y décimo cuarto sueldo, participación de utilidades.
7. He verificado el cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación a las aportaciones individuales y patronales, incluyendo las del fondo de reserva.
8. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que en términos generales, la administración de la compañía cuenta con procedimientos de control interno adecuados, por lo que no existen mayores recomendaciones.
9. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2016.

El resultado de nuestra revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas en relación a los aspectos mencionados en los numerales anteriores que en mi opinión constituyan incumplimientos significativos por parte de la Administración de Ronald Alcívar & Alcívar Company S.A.

10. El cumplimiento de los aspectos mencionados en los párrafos anteriores, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la Administración de Ronald Alcívar & Alcívar Company S.A. y tales criterios no podrían eventualmente ser compartidos por las autoridades competentes.
11. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Socios y Accionistas de la Administración de Ronald Alcívar & Alcívar Company S.A. y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Guayaquil, 6 de febrero de 2017


Vasconez Benites Guillermina Alejandra
Comisario
C.I. 0916070063